



TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

Calle Dr. Roberto Masferrer No. 1315
Colonia Médica.
San Salvador, El Salvador, C.A.
Conmutador: 2226-1010



San Salvador, 31 de octubre de 2019

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal de Servicio Civil, informa a la Ciudadanía:

Que el numeral 16 del Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública “El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios o incentivos fiscales, así como número de los beneficiarios del programa”; debido a la naturaleza de este Tribunal este criterio no es aplicable; en consecuencia no se publica información relacionada.



Lic. Gloria Graciela Montenegro Nolasco
Oficial de Información